



## RESOLUCION DIRECTORAL N° 001702-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515316191 - 2]

**VISTO**, el Memorando N° 0476-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH, de fecha 03 de mayo del 2024, con Reg.N° 515316191-1 (34 folios), sobre reconocer sólo para efectos de pago y demás documentos que se adjuntan como antecedentes a la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 0020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y su renovación del Contrato de Servicio Docente en Educación Básica y Técnico-Productiva, en el marco de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, en su artículo 28, del numeral 28.6, señala: **“En el caso de que los contratos sean resueltos antes de cumplir los treinta (30) días o la propuesta se realiza por periodos menores a treinta (30) días, la UGEL expide la resolución de reconocimiento para efectos de pago”**;

Que, mediante Informe N° 03-2024-IEPS-TAII-N°10078-CH-K, de fecha 04 de abril del 2024 e Informe N° 09-2024-IEPS-TAII-N°10078-CH-K, de fecha 11 de abril del 2024, el director encargado de la I.E.N° 10078 – Chiñama, informa la labor docente y asistencia de Doña Leonor Reyes Bernilla desde el 14 al 29 de marzo del 2024, para cubrir la plaza por encargatura del docente Ángel De La Cruz Tantarico;

Que, mediante Memorando N° 00476-2024-GR-LAMB/GRED/UGEL.FERR-ARH de fecha 03 de mayo del 2024, el Coordinador de Recursos Humanos de la UGEL Ferreñafe, dispone se expida el acto administrativo de reconocer sólo para efecto de pago el contrato de la docente: Leonor Reyes Bernilla, quien laboró en la I.E N°10078-Cañaris, del nivel primaria, a partir del 14 de marzo hasta el 29 de marzo del 2024, en la plaza de encargatura del prof Ángel De La Cruz Tantarico; debiendo para tal efecto realizar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo informado y actuado por el Área funcional de Recursos Humanos, con el Visto Bueno de la Dirección de Gestión Institucional, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la, Ley N° 27444 “Ley de Procedimientos Administrativos General”, Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024”, Ley N° 27867 “Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales”, su modificatoria Ley N° 27902, Decreto Regional N° 020-2018-GR.LAMB/PR, que aprueba las áreas funcionales; Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR que aprueba el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional, Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque y Ordenanza Regional N° 011-2011-GR.LAMB/CR, que Aprueba el CAP de la GRED y UGELs.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER**, sólo para efecto de pago, la labor realizada al personal docente que a continuación se indica:



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 001702-2024-GR.LAMB/GRED/UGEL.FERR [515316191 - 2]**

<b>1.1. APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>: REYES BERNILLA LEONOR</b>
EXPEDIENTE	: 515327287-0
DNI	: 76332519
CÓDIGO MODULAR	: 1076332519
FECHA DE NACIMIENTO	: 17/03/1998
SISTEMA DE PENS.Y/O AFP	: A.F.P. INTEGRÁ
TÍTULO Y/O GRADO DE INSTRUCCIÓN	: ESTUDIANTE DEL VIII CICLO DE INGENIERIA INDUSTRIAL
NIVEL Y/O MODALIDAD	: EBR - PRIMARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	: 10078
LUGAR	: CHIÑAMA – CAÑARIS
CARGO	: PROFESOR
JORNADA LABORAL	: 30 HORAS PEDAGÓGICAS
CÓDIGO DE PLAZA NEXUS	: 024851816614
MOTIVO DE LA VACANTE	: ENCARGATURA DEL DOCENTE ANGEL LORENZO DE LA CRUZ TANTARICO
VIGENCIA	: DEL 14/03/2024 AL 29/03//2024

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AFÉCTESE** a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente Resolución a las partes interesadas de acuerdo a lo establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, a las Direcciones y Oficinas de UGEL-Ferreñafe, difundándose además a través del Portal Electrónico Institucional.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Firmado digitalmente  
GLORIA ELIZABETH JIMENEZ PEREZ  
DIRECTORA UGEL FERREÑAFE  
Fecha y hora de proceso: 07/05/2024 - 11:17:24

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
JOSE ORLANDO BURGA GUEVARA  
JEFE DE ASESORIA JURIDICA  
07-05-2024 / 09:33:21

- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL  
JOSE JESUS IPANAQUE CASANOVA  
DIRECTOR(E) DE GESTION INSTITUCIONAL  
07-05-2024 / 09:12:16